



AUTORIZA LA CORTA DE 50 ÁRBOLES DE LA ESPECIE QUILLAY (**QUILLAJA SAPONARIA**) UBICADOS EN LA COMUNA DE LOS ANGELES.

CONCEPCION, 19 JUN. 2014

RESOLUCION EXENTA N° 0730 / **VISTOS:** El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización ord.N° 314 de fecha 16.02.2012 enviado desde la Oficina SAG Los Angeles y solicitud N° 21 fecha 09/ de Junio 2014, presentada por el Señor "**Cirilo Eduardo Caro Cabezas**", propietario del predio denomina "**Alcapán ,Hijuela 1**", rol de avalúo N° **1512-197** , Comuna de **Los Angeles** y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones

CONSIDERANDO: Que se solicita autorización para realizar la corta de 50 quillayes, adultos aislados de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), dispersos en una superficie de 32,06 hectáreas de un predio de su propiedad.

RESUELVO:

PRIMERO: Autorízase al Señor "Cirilo Eduardo Caro Cabezas" propietario del predio denominado "Alcapán, Hijuela 1", rol de avalúo N° 1512-197, de la Comuna de Los Angeles, Provincia de Bío Bío, para cortar 50 árboles de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en 32,06 hectáreas de un predio de su propiedad, con el propósito de habilitar dicha superficie para el establecimiento de una plantación de Quillay homogénea con un manejo técnico.

SEGUNDO: Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, se autoriza la corta, de acuerdo a objetivo planteado en la solicitud y en los términos indicados en la presente Resolución. Con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Tercero: Para el traslado y comercialización de la biomasa se deberá solicitar al SAG el pesaje de ésta y las autorizaciones correspondientes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



JPC|/AVF/afv
Distribución

A: Interesado (a).
División de Protección de Recursos Naturales Renovables
Unidad de Protección R.N.R. Regional
Unidad de Comunicación y Prensa – SAG Central ✓
Asesoría Jurídica Regional
Oficina SAG Sector Los Angeles.
Oficina de Partes.

Dirección Regional Sag región del Bío Bío. Serrano N° 529, 2 piso, Concepción Chile
Teléfono: (041) 2620280/ 2620281
www.sag.cl